

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 398 Período: del 15/08/2010 al 21/08/2010
Buenos Aires, Argentina

1. Despedida para el personal que integra la Fuerza de Tarea Argentina 36 "Chipre"
2. Celebraciones en Río Grande con veteranos de Malvinas
3. Se inicia el juicio por delitos de lesa humanidad en la Base Naval de Mar del Plata
4. Nuevos testimonios por el juicio del centro clandestino El Vesubio
5. Declaraciones en el juicio por la ESMA
6. Prisión domiciliaria para Menéndez
7. Roban armas de una unidad militar
8. Testimonios en el juicio por Automotores Orletti
9. Un condenado a prisión perpetua por cometer crímenes de lesa humanidad actúa de abogado defensor
10. Testigos declaran en el juicio por la Unidad Penitenciaria 1 de Córdoba
11. Nuevos testimonios en el juicio por la masacre de Margarita Belén

1. Despiden al personal que integra la Fuerza de Tarea Argentina 36 "Chipre"

El día viernes 13 de agosto, a las 17.30 horas, en instalaciones del Regimiento de Infantería de Monte 29, se llevó a cabo una formación especial para despedir al contingente que integra la Fuerza de Tarea Argentina 36 `Chipre`, de la cual forma parte también un contingente del ejército de Paraguay.

La ceremonia estuvo presidida por el segundo Comandante de la Brigada de Monte XII y contó con la presencia de autoridades del gobierno de la provincia de Formosa. Por parte del Ejército de Paraguay estuvieron presentes el comandante de la 1ra División de Infantería, el director de operaciones de Mantenimiento de Paz y el jefe de la plana mayor del centro de entrenamiento conjunto de operaciones de paz. (Ver El Comercial (Formosa), 17/08/2010)

2. Llegan a Río Grande veteranos de la Guerra de Malvinas

En el marco de las celebraciones por el Bicentenario, veteranos de guerra de Malvinas de 1982 que conformaron el Sector de Defensa Río Grande de la Fuerza Aérea Argentina, basados en el aeropuerto de la ciudad, visitarán la ciudad con el fin de descubrir una placa en recuerdo de los momentos vividos por los veteranos durante su asiento en Río Grande.

Se espera también la llegada del actual Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, además del brigadier Roberto Janett, del suboficial Mayor José Pascual, de Carlos Ferraro, y del comodoro retirado Valdevenítez. (Ver El Sureño (Tierra del Fuego), 17/08/2010)

3. Empieza el juicio por la base naval de Mar del Plata

Se inició en Mar del Plata el primer juicio oral y público por delitos de lesa humanidad en la Base Naval de dicha ciudad. Estuvieron sentados en el banquillo únicamente tres oficiales retirados: el general Alfredo Manuel Arrillaga, el contraalmirante Roberto Luis Pertusio y el capitán de navío Justo Ignacio Ortiz. El contraalmirante Juan Carlos Malugani y el coronel Pedro Barda, condenado en 2008 como jefe de la subzona 15 y máximo responsable de la represión ilegal en Mar del Plata, fueron excluidos del juicio, afectados por una enfermedad mental degenerativa.

Malugani y Ortiz fueron jefe y subjefe respectivamente de la Base Naval, donde funcionó un centro clandestino de detención. Por su parte, Pertusio fue director de la Escuela de Submarinos; mientras que Arrillaga se desempeñó como jefe de inteligencia de la Agrupación de Defensa Antiaérea 601, que comandaba Barda, y fue también el responsable en 1989 de las torturas y ejecuciones de militantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP) secuestrados luego del intento de copamiento del cuartel de La Tablada. Se encuentran acusados de nueve privaciones ilegales de la libertad doblemente agravadas por mediar violencia y amenazas, tormentos agravados por haberse cometido en perjuicio de perseguidos políticos, y siete homicidios calificados.

Si bien se preveía que el juicio comenzase una semana antes, se postergó por un pedido de la fiscalía para que se acumularan las causas Base Naval I y II, que tienen una decena de imputados, para evitar que los testigos deban declarar dos veces por los mismos hechos. El Tribunal Oral Federal 1 rechazó la acumulación y dispuso que los testigos comunes a ambos procesos de más de setenta años declaren sólo una vez. También fue rechazado un pedido de suspensión de Horacio Meira, defensor de Arrillaga.

Si no surgen demoras imprevistas, éstos podrían ser los primeros oficiales de la Armada sentenciados por crímenes durante la dictadura desde 1985, cuando la Cámara Federal porteña condenó a Emilio Massera y Armando Lambruschini. Se estima que el proceso dure hasta mediados de noviembre. (Ver Página 12, sección El País, 18/08/2010)

4. Declaraciones en el juicio por El Vesubio

En una nueva jornada del juicio que investiga los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención El Vesubio, prestaron declaración Leticia y Hugo Angerosa, hermanos de la desaparecida Blanca Angerosa, quien permaneció secuestrada, presumiblemente desde fines de febrero de 1978.

El acusado Pedro Alberto Durán Sáenz, coronel retirado que estuvo a cargo del centro clandestino de detención, presenció las declaraciones de los testigos.

Blanca estuvo detenida en El Vesubio y en el Regimiento de Infantería 3 de La Tablada. Gracias a información recabada, se sabe que en agosto de 1978 dio a luz con cesárea en el Hospital Militar, si bien su hijo nunca apareció. (Ver Página 12, sección El País, 18/08/2010)

5. Testimonios en el juicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)

En la sala de audiencias del juicio oral contra los represores del mayor centro clandestino de la Armada se sentó Martín Gras, ahora subsecretario de Promoción de Derechos Humanos, a metros de las sillas de Ricardo Miguel Cavallo, Juan Carlos Rolón y Antonio Pernías. Gras estuvo secuestrado durante dos años y medio y durante dicha jornada del juicio relató detalle a detalle esos años.

Habló del megáfono que el grupo de tareas activó en medio de la calle cuando lo detuvieron, de las “extrañas” relaciones entre sus represores, de las depravaciones del “Tigre” Jorge Eduardo Acosta, de Pecera, del proyecto político de Emilio Massera, de Norma Arrostito y Rubén Chamorro, de las tres microfilmaciones del archivo, de su contacto cuerpo a cuerpo con Rodolfo Walsh el día del secuestro. Al finalizar la audiencia, la querrela pidió allanamientos a las casas de Acosta y de Massera, depositarios, según el testimonio, de dos de los archivos. Sin embargo, el Tribunal Oral N° 5 se los negó.

Entre sus torturadores Gras reconoció a Jorge Acosta y a Miguel Angel Benazzi. Durante la declaración, describió en varios aspectos la lógica de la ESMA. Habló de “la división de tareas”, entre oficiales de inteligencia a cargo de los interrogatorios y los oficiales operativos, a cargo de las detenciones y de los traslados.

En lo que respecta a los vuelos de la muerte, Gras relató que una vez a la semana, los oficiales de inteligencia se reunían para discutir a quiénes no iban a trasladar. Eso, que en la jerga llamaron “derecho a veto”, era un mecanismo que mostraba además el poder interno dentro del centro.

El testimonio también habló de los archivos. En el sótano, a todos los detenidos les tomaban una foto. A la vez, la Marina llevaba fichas de cada operativo con la zona del secuestro, los datos básicos y los resultados. Las fichas, aseguró, fueron microfilmadas con tres copias: una destinada al Servicio de Informaciones Navales, otra a Emilio Eduardo Massera y otra al archivo personal de Acosta. Por eso la querrela pidió los allanamientos. El Tribunal no hizo lugar, sosteniendo que era información que ya se poseía de la etapa de la instrucción, y que no había nuevos elementos. (Ver Página 12, sección El País, 19/08/2010)

En una nueva jornada del juicio, nuevos testigos pasaron por la sala de audiencias. En un primer momento declaró Laura Lidia Iadlis, amiga de una desaparecida de la ESMA. Luego fue el turno de Laura Seoane, esposa en 1976 de Víctor Bastera, uno de los detenidos del campo, un experto en gráfica y fotografía que se convirtió en mano de obra esclava dentro del centro desde donde empezó a llevarse fotografías de detenidos, de represores y documentos que se convirtieron en elementos de prueba.

Laura estuvo cuatro o cinco días secuestrada, y cuando la liberaron declaró ante la delegación de la OEA que estaba en Buenos Aires. Cuando en 1980 empezaron algunas visitas de Víctor, este le contó que estaban haciendo documentos falsos, también certificados de autos, sacando fotos. Laura empezó a recibir parte de esos archivos que él se llevaba escondidos en los genitales. Los envolvieron en nylon y los pusieron en un agujero dentro del

armario. La fiscalía le pidió a Laura un reconocimiento sobre el archivo que aportó Víctor Basterra en los inicios ya remotos de la causa. (Ver Página 12, sección El País, 20/08/2010)

6. Benefician a Menéndez con prisión domiciliaria

La lentitud de la Cámara Nacional de Casación Penal para confirmar las sentencias de los juicios por crímenes de lesa humanidad, derivó en la obtención del beneficio del arresto domiciliario para Luciano Benjamín Menéndez, ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, quien suma cuatro condenas a prisión perpetua en el haber. Menéndez había sido condenado en julio de 2008 a cumplir su sentencia en el penal de Bouwer, pero se benefició días después con una resolución de la Sala III de Casación, que ordenó postergar el cumplimiento efectivo de la medida hasta que el fallo quedara firme, paso que no dio durante los 25 meses posteriores.

Menéndez no es el único condenado beneficiado por las demoras de la Cámara de Casación para confirmar las sentencias. Entre otros que se benefician de la misma medida se encuentran el general Jorge Olivera Róvere, responsable de la represión en la ciudad de Buenos Aires durante 1976, y los brigadieres César Comes e Hipólito Rafael Mariani, condenados por crímenes en Mansión Seré. A cuatro años de los primeros juicios desde la reapertura de las causas existen sólo dos condenas confirmadas por la Corte Suprema de Justicia: Julio Simón y Miguel Etchecolatz, ambos juzgados en 2006. Los otros 1462 represores imputados y/o procesados, son para el Poder Judicial teóricamente inocentes. (Ver Página 12, sección El País, 19/08/2010 y ver La Nación, sección Política, 19/08/2010)

7. Roban armas de una unidad militar

La Justicia investiga el hurto de varias armas de guerra de una base de la Fuerza Aérea. El hecho fue descubierto durante un control interno en el Grupo de Guerra Electrónica, situado en la zona del Aeroparque, donde se verificó el robo de, al menos, tres fusiles automáticos FAL y siete pistolas calibre 9 mm.

Según estimaron fuentes de la Fuerza Aérea, el hurto del armamento ocurrió entre el 12 y el 17 del actual.

Quedó establecido que se trató de un robo interno, ya que las armas estaban en el depósito en el cual se guardaban de manera habitual. Durante el control ordenado por los jefes militares, se pudo observar que las armas fueron tomadas sin acciones violentas. Tanto las dos rejas de protección como los candados del armario de armas estaban en perfecto estado cuando se inició el chequeo de armamento. (Ver La Nación, sección Información General, 19/08/2010)

8. Testimonios en el juicio por Automotores Orletti

El 12 de agosto declaró en el marco del juicio por los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención Automotores Orletti, Carla Artés Company, quien, junto con su madre, Graciela Rutila, permaneció en ese centro clandestino de detención hasta que Eduardo Ruffo se apropió de ella. Ruffo se

apropió de Carla cuando tenía poco más de un año y la mantuvo en su poder hasta dos meses después de haber cumplido los diez.

El mayor impacto de su declaración fue cuando reveló que Ruffo había abusado sexualmente de ella mientras estuvo en su poder, siendo una niña.

En su declaración, la testigo ofreció a los miembros del Tribunal Oral Federal número 1 detalles de lo que vivió en el hogar formado por Eduardo Ruffo, Amanda Cordero y Alejandro, otro niño que probablemente también es hijo de desaparecidos durante la dictadura militar.

Contó también que Ruffo utilizaba distintas credenciales con nombre falso y para que los niños no fueran advertidos en los controles de las rutas, Carla y Alejandro iban en el asiento trasero del auto, cubiertos por una manta y encima de la manta dos grandes perros de policía.

En la sala sólo se encontraban tres de los acusados: el ex general Eduardo Cabanillas y los parapoliciales Eduardo Ruffo y Honorio Martínez Ruiz. (Ver Página 12, sección El País, 20/08/2010)

9. Condenado que actúa como abogado defensor

Bernardo José Menéndez fue condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad en diciembre del año pasado. Fue jefe de una de las áreas del Iº Cuerpo de Ejército entre el 26 de noviembre de 1976 y el 26 de enero de 1979 y tenía responsabilidades sobre los campos clandestinos Automotores Orletti, Vesubio, Olimpo, Club Atlético y El Banco.

Más allá de estos antecedentes, Menéndez actúa como abogado defensor del imputado ex coronel Rubén Visuara en la causa Orletti. En la audiencia en la que declaró Carla (ver noticia 8), Menéndez repitió el papel que viene cumpliendo desde que la Cámara Federal le permitió ejercer la profesión de abogado, mientras el fallo de primera instancia que lo condenó a perpetua no sea confirmado. (Ver Página 12, sección El País, 20/08/2010)

10. Testigos en el juicio por la Unidad Penitenciaria 1 de Córdoba

En la octava semana del juicio que tiene como principales imputados a los represores Jorge Rafael Videla y Luciano Benjamín Menéndez, acusados de cometer delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar, se presentaran nuevos testigos para prestar declaración.

Los dos acusados tienen cadenas perpetuas en su haber por la comisión de numerosos delitos.

La causa tiene 31 imputados y está relacionada con el asesinato de 31 presos políticos ocurridos en 1976, en supuestos intentos de fuga que se fraguaron para justificar los fusilamientos. (Ver La Capital (Rosario), 17/08/2010)

En uno de los testimonios, el ex preso político Reynaldo Cantoni brindó nuevos detalles sobre el asesinato de Raúl "Paco" Bauducco, ocurrido en 1976 en la Unidad Penitenciaria 1 (UP1) de Córdoba, y volvió a identificar al acusado, Miguel Angel Pérez, como el autor del crimen.

También prestaron declaración Bernardo Bartoli, hermano de Eduardo Daniel, asesinado en un presunto intento de fuga de la D2; y Gerardo Ricardo Otto, quien brindó precisiones sobre los "traslados" que se producían en la UP1 que luego terminaban en fusilamientos. Los testimonios son parte del juicio que se

realiza contra Jorge Rafael Videla y Luciano Benjamín Menéndez junto a otros 29 acusados. (Ver Página 12, sección El País, 20/08/2010)

11. Testimonios en el juicio por la masacre de Margarita Belén

Una empleada municipal llamada Norma Godoy de Arias reveló en el juicio por la masacre de Margarita Belén, en el Chaco, que una compañera suya que trabajaba en el cementerio de Resistencia y su esposo permanecen desaparecidos desde poco tiempo después de que las víctimas de la masacre fueran enterradas a la madrugada en ese lugar.

La testigo relató que el 15 de diciembre de 1976 tuvo que asentar en los libros que diez cuerpos fueron enterrados en horas de la madrugada. Según declaró, “no es común, siempre los servicios son en el horario de atención que comienza después de las 6.”

Luego siguieron una serie de amenazas, y el cuadro se completó con la desaparición de su compañera Carmen “Pelusa” Ferreira. Con esa presión, Godoy renunció como administrativa del cementerio en 1981, para ser reincorporada a la comuna de Resistencia hace cinco años.

También declararon los ex presos políticos Julio Coscio y Jorge “Mencho” Campos, ambos militantes de la JP Regional 4ª y con similares lecturas de la masacre de Margarita Belén, sosteniendo que se aplicó la ley de fugas, ante un supuesto enfrentamiento imposible de que se produjera. (Ver Página 12, sección El País, 21/08/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.